

INFORMA

2023/02/22



LA RIOJA

COMISIÓN DE CONCIERTOS PARA EL CURSO 2023 / 2024

Esta mañana hemos constituido la Comisión de Conciertos para el primer curso del segundo ciclo de educación infantil del próximo curso. Tan solo se ha presentado una propuesta de modificación, la del colegio Sagrados Corazones de Santo Domingo de la Calzada, para poder ofertar dos unidades para el alumnado de 3 años de edad.

La valoración que hacemos desde FEUSO es muy negativa porque la Consejería de Educación ha rechazado esta solicitud, junto al apoyo de CCOO y UGT, con el argumento de que no hay necesidad de ampliar la oferta, al existir suficiente oferta con las 3 líneas de la red pública y la única de la red concertada. Desde FEUSO lo que hemos defendido es que se adecúe la oferta a dos líneas por cada una de las redes, no a un incremento, para que de esta manera las familias puedan elegir libremente el centro que más les interese, además de que con esta forma, se permite recibir alumnado en períodos posteriores, en ambas redes, y no como se hace en la actualidad que todas las nuevas incorporaciones tienen que ir obligatoriamente al centro de la red pública porque el concertado, completa su única unidad en el período ordinario.

Con los datos presentados por el colegio se puede ver que, la oferta por segundo año consecutivo, se limita a las familias de la localidad riojaltense la elección de centro, siguiendo la consejería con su política de no posibilitar que las familias opten entre ambas redes sostenidas con fondos públicos, en igualdad de condiciones, lo que luego conlleva a que, como sucede en el curso actual, en la red pública haya tres aulas, con 14, 14 y 13 alumnos, cuando



varios de esos alumnos, habían elegido al centro concertado, pero éste ya tenía ocupadas sus 20 plazas, y por lo tanto, incluso hijos de trabajadores del centro, tuvieron que acudir a aquél.

De esta manera se vuelve a poner de manifiesto, lo que FEUSO viene denunciando reiteradamente, que la política de la Consejería de Educación sigue siendo la de ahogar y limitar la oferta, para dirigirla en base a una planificación política, que únicamente contempla como posibilidad, la de aumentar y favorecer a la red pública en detrimento de la red concertada.